



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

B A S E S

BIENES MUEBLES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR:

- **LOTE DE 163 BIENES MUEBLES, QUE SE INTEGRAN POR 143 BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES Y 20 BIENES MUEBLES NO CAPITALIZABLES, DICTAMINADOS COMO DESECHO POR LOS HOSPITALES RURALES No 8 PINOS, No 12 CONCEPCION DEL ORO, No 53 RIO GRANDE Y No. 54 TLALTENANGO DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, RELACIONADOS EN ANEXO 8 DE ESTAS BASES.**
- **LOTE DE 55 BIENES MUEBLES, QUE SE INTEGRAN POR 41 BIENES CAPITALIZABLES Y 14 BIENES MUEBLES NO CAPITALIZABLES, DICTAMINADOS COMO DESECHO POR EL HR No 51 VILLANUEVA DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, RELACIONADOS EN ANEXO 9 DE ESTAS BASES.**
- **CAMION DE CARGA 3.5 TONS, CHASIS CABINA, CHEVROLET C-35HD, , MODELO 2003, MANUAL A GASOLINA DE 8 CILINDROS, 5 VELOCIDADE SERIE 3GBKC34G53M112260, NUMERO ECCO 92506**
- **7,450 Kg. DE DESECHO VEHICULAR DICTAMINADAS POR VAIRAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR**



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

1.- PRESENTACIÓN.

En cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Título Quinto de la Ley General de Bienes Nacionales en los Artículos número 131 y 132; así como a la Norma que Establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se convoca a participar por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con domicilio en calle Restauradores No. 3 Colonia Dependencias Federales, Municipio de Guadalupe, Zacatecas, teléfono (492) 8997356, quien llevará a cabo el evento de Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024, con presentación y apertura de ofertas el día martes 21 de mayo de 2024, y fallo al término del evento de apertura de ofertas día 21 de mayo de 2024, para la Enajenación por venta de bienes del programa IMSS Bienestar que corresponden a: Lote de 163 bienes muebles con dictamen de desecho, lote de 55 bienes muebles con dictamen de desecho, 1 vehículo (camión de 3.2 tons, chasis cabina, Chevrolet, Modelo 2003 y 7,450 Kg de desecho vehicular, mismos que dictaminan para baja las Unidades del Programa IMSS Bienestar de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentra Estatal Zacatecas, las partidas se relacionan en el Anexo No. 1 (Uno) de estas bases concursales.

Los bienes muebles de desecho, el desecho vehicular y la unidad de vehículo se ofrecen en venta en las condiciones en que se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna, ni se responderá por vicios, defectos o falta de componentes que pudieran presentar.

En esta licitación podrán participar personas físicas y morales, que estén interesados en una o la totalidad de las partidas relacionada en el Anexo 1, que forma parte de estas bases, conforme al artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, de no quedar adjudicada alguna o la totalidad de las partidas, se procederá a la subasta de éstas, en el evento de fallo de acuerdo a las reglas de estas bases.

2.- INFORMACIÓN SOBRE LAS FECHAS, COSTO Y DIFUSION DE LAS BASES PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-001-ZAC-2024.

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Bases	Del 9 al 21 de mayo de 2024	---	Página electrónica del IMSS, en la dirección electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende
Entrega de Bases	Del 9 al 21 de mayo de 2024	9:00 a 14:00 horas.	Consulta física , las bases estarán a disposición de los interesados en forma gratuita en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Restauradores No. 3 Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618. Consulta electrónica, las 24 horas en la dirección: http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende
Verificación física de bienes	Del 9 al 17 de mayo de 2024	9:00 a 14:00 horas	Ver domicilios en el anexo 1 de estas bases en coordinación con el personal del Programa IMSS Bienestar y el Departamento de Conservación y Servicios Generales
Acto de Junta de Aclaración a las bases	16 de mayo de 2024	11:00 horas.	Sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en calle Restauradores No. 3 Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618.



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	21 de mayo de 2024	11:00 horas.	Sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en calle Restauradores No. 3 Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618.
Fallo y subasta	Al término del evento de apertura de ofertas el 21 de mayo de 2024	11:00 horas	

Nota: Los participantes que se presenten en este evento de Licitación Pública Nacional, después de la hora de inicio señalada en las presentes bases, no se les permitirá la entrada al recinto.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos a que alude el penúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.

2. I.- COSTO Y OBTENCION DE BASES

La entrega de bases en formato impreso será gratuita.

- a) Las Bases de esta Licitación estarán a disposición de los interesados sin costo alguno, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Restauradores No. 3, Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618 en días y horas hábiles de 9:00 a 14:00 horas del 9 al 21 de mayo de 2024.
- b) Estas Bases, también se encuentran disponibles para su consulta electrónica, las 24 horas en la dirección electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

3.- DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y DESECHOS

La descripción general, ubicación de los bienes, precios mínimos, volúmenes actuales, máximos y mínimos, así como los períodos de recolección se encuentran relacionados en el Anexo No. 1 (uno) de estas bases.

La relación de las partidas número 1 y 2 correspondiente al 2 lotes de bienes muebles de desecho, se visualiza en Anexo 8 (ocho) y Anexo 9 (nueve) de estas bases.

4.- VERIFICACION FÍSICA DE LOS BIENES

Los interesados podrán verificar los bienes señalados en el Anexo No.1 (uno) de estas Bases en el período del día 9 al 17 de mayo de 2024, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa coordinación con el personal del Programa IMSS Bienestar y/o el Departamento de Conservación y Servicios Generales.

5.- MODIFICACIÓN Y ACTO DE ACLARACION A LAS BASES.

Las presentes Bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas en el acto de Aclaración a las bases, que se realizará el día 16 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en calle Restauradores No. 3 Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618. Donde el participante podrá solicitar aclaraciones a las Bases, podrán entregarlas personalmente en la Oficina de Servicios Complementarios del Departamento de Conservación y



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

Servicios Generales, o enviarlas por correo electrónico a las cuentas: blanca.duenez@imss.gob.mx; dora.garciap@imss.gob.mx, a más tardar veinticuatro horas antes del día 16 de mayo de 2024.

Las dudas versarán únicamente sobre las bases motivo de esta licitación, a través del formato de solicitud de aclaración a las Bases (Anexo 3), por ningún motivo se podrán negociar las condiciones establecidas en las mismas, siendo optativa la asistencia a la reunión que se realice por parte del participante y podrá asistir cualquier persona, aún sin haber adquirido las Bases de este procedimiento, estos últimos registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del acto, será obligación de los participantes obtener copia del Acta que se elabore con motivo de la Junta de Aclaración correspondiente, la cual será colocada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>, toda vez que las modificaciones que llegaran a derivarse formarán parte integral de las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024, poniéndose a disposición de los interesados en el Departamento de Conservación y Servicios Generales.

6.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES EN EL REGISTRO Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

**Se deberá considerar los requisitos descritos en todos los párrafos de este punto 6 (seis), así como los indicados en el Anexo 1 (uno) de estas bases.

Los participantes con el solo hecho de presenten su oferta, están aceptando expresamente todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en las bases. Los interesados en participar en la presente licitación, deberán exhibir en el acto de Acto de Presentación y Apertura de Ofertas la siguiente documentación:

6.I DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR

- A. Acreditación de la personalidad del participante, original para cotejo, mediante copia de identificación con fotografía (Credencial de Elector o Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o cualquier otra identificación personal con validez oficial). En los mismos términos para Personas Físicas y Morales.
- B. Sobre cerrado, conteniendo la "cédula de ofertas" (Anexo 2) de estas bases, para cada partida, con la postura correspondiente legible sin tachaduras o enmendaduras, de acuerdo a lo indicado en estas Bases sin condicionar las mismas, por lo que no se aceptarán aquellas ofertas que presenten aspectos diferentes a lo solicitado.
- C. Presentar un sobre por partida
- D. El sobre cerrado con su postura deberá estar debidamente identificado con el nombre y/o denominación o razón social del participante, el número de partida y el número del presente evento de Licitación Pública Nacional.
- E. El sobre deberá estar cerrado con su postura al entrar al recinto donde se celebrará el acto de apertura.
- F. Garantizar el sostenimiento de cada oferta, correspondiente al 10% del valor mínimo de venta o de avalúo fijado para las partidas, conforme a lo señalado en el (Anexo 1) de estas Bases.



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

Garantía de sostenimiento, puede ser con Cheque certificado librado por el interesado, de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" o Importe en Efectivo, constituido en moneda nacional, que garantizará la oferta que cubra el 10% del valor mínimo de venta o de avalúo fijado a los bienes, conforme a lo señalado en el (Anexo 1) de estas Bases. En caso de existir diferencia mayor en garantía no será motivo de descalificación. La garantía de sostenimiento de la oferta, se hará efectiva en caso de que se modifiquen o retiren las mismas, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación al pago.

- G. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que conoce el contenido y alcance de las Bases de la presente licitación, debidamente firmada por el representante legal del licitante (Anexo 4).
- H. Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales y la Fracción IX del Artículo 49 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo No. 5) de estas bases.
- I. Presentar por escrito declaración de integridad firmada de entera conformidad a través de la cual, los licitantes bajo protesta de decir verdad, manifiesten que se abstendrán de llevar a cabo cualquier conducta tendiente a lograr ventaja indebida de este procedimiento, de conformidad en el (Anexo 6).
- J. Presentar cédula de Registro Federal de Contribuyentes. señalando su domicilio fiscal.
- K. Presentar copia de comprobante de domicilio.

PARA EMPRESAS, ADICIONAL A LO ANTERIOR SE SOLICITA:

- 1. Copia certificada ante Notario Público del Acta Constitutiva de la empresa (para personas morales).
- 2. Original o copia certificada y copia simple para cotejo, del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa (para personas morales).
- 3. Acreditación de la personalidad, original para cotejo, con fotografía (Credencial de Elector o Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o cualquier otra identificación personal con validez oficial).

6.II INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- a. Presentar oferta en sobre cerrado, debidamente identificado con 1.- Nombre y/o denominación o razón social del licitante, 2.- Número de partida a participar y 3.- número de la licitación. conteniendo la Cédula de Oferta (Anexo No. 2), con la Garantía de seriedad de la Oferta de la partida.
- b. Presentar los requisitos indicados en el numeral 6 de estas bases, así como los indicados en el Anexo 1.
- c. Utilizar y requisitar exclusivamente los anexos que forman parte de estas Bases, preferentemente con letra mayúscula, con claridad y precisión, o con máquina, evitando tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales.
- d. El licitante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

- e. El precio que se oferte por el licitante no deberá incluir el IVA, y se presentará en la "Cedula de Ofertas" (Anexo No. 2). al realizar la venta se aplicará el IVA.

El Valor Mínimo de Venta o de Avalúo se detalla en el (Anexo No. 1) de estas Bases.

7.- REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El registro e inscripción de los participantes se llevará a cabo a las 11:00 horas. el día martes 21 DE MAYO de 2024, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en calle Restauradores No. 3 Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618, presentando en sobre cerrado la oferta económica y el depósito de garantía, así como los documentos especificados en estas bases de licitación.

Anexos de estas bases, los licitantes encontrarán en estas bases, los formatos que deberán utilizar y requisitar exclusivamente para participar en esta licitación, en su caso se podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.

8.- PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

- A. El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo en una Etapa el día martes 21 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en calle Restauradores No. 3 Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618., se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de Presentación de Ofertas, procediendo a presentar al servidor público designado para presidir el acto, quien será el único facultado para aceptar o desechar ofertas en general para tomar las decisiones durante la realización del acto, conforme al siguiente orden del día. levantándose acta correspondiente que será firmada por los licitantes y los servidores públicos.
1. Declarar iniciado el acto y presentar a los Servidores Públicos participantes.
 2. Pasar lista de asistencia de los participantes registrados.
 3. Recibir de los participantes, los sobres cerrados que dicen contener las ofertas y Garantía de su propuesta, verificando que se encuentren debidamente cerrados, así como los documentos establecidos en el punto 6 de estas bases.
 4. No se permitirá que dentro del recinto terminen los documentos que debe contener el sobre cerrado.
 5. Se procederá a continuación a la Apertura de Ofertas conforme al orden de recepción de la inscripción, dando lectura a cada una de las cédulas de oferta presentadas por cada uno de los Licitantes de acuerdo al Anexo 2 de estas bases, informándoles de aquellas que en su caso se desechen, debido a que el participante no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el punto 6 de estas bases y las causas que motivarán la descalificación.
 6. Por lo menos un participante si estuviere presente y un servidor público, rubricarán todos y cada uno de los documentos, así como los sobres de las propuestas presentadas.
 7. No será motivo de descalificación el incumplimiento de algún requisito establecido para facilitar la conducción del procedimiento, tales como: la utilización de más de un sobre,



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

protección de datos con cinta adhesiva transparente, presentación de ofertas engargoladas o encuadernadas, varias copias de las propuestas, entre otros.

8. A los actos de carácter público de la licitación, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona que aun sin haber adquirido las bases, manifiesten su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en estos casos deberán únicamente registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo de los actos.
9. Se levantará acta en la que se hará constar las ofertas presentadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que los motivaron debidamente fundamentadas y motivadas. Esta será firmada por los asistentes sin que la omisión de este requisito por los licitantes pueda invalidar su contenido y efectos. Se les entregará copia de la misma.

B. El acto de Fallo de la presente licitación, se efectuará el día martes 21 de mayo de 2024, al término del acto de presentación y apertura de ofertas, en la Sala Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, sito en calle Restauradores No. 3 Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., C.P. 98618. Siempre y cuando no se suscite alguna situación de fuerza mayor que implique el cambio de horario.

Podrán asistir los Licitantes que hayan cumplido con su registro y participación en el acto de presentación y apertura de ofertas, cuyas propuestas hubiesen sido aceptadas o desechadas; así como cualquier persona que aún sin haber adquirido las Bases; en cuyo caso únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos

Los participantes tendrán acceso al acto, presentando identificación el original, de la copia entregada en la inscripción, o en su caso para (personas morales) mediante carta poder simple, nombrará a un solo representante, quién deberá presentarse con original de identificación oficial con fotografía, esta persona no podrá representar a más de un interesado.

En caso de existir empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Instituto en el propio Acto, el sorteo consistirá en la participación de un boleto, por cada oferta que resulte empatada y depositada en urna, por lo que se extraerá el boleto del licitante ganador, formulándose Acta Administrativa a fin de dejar constancia.

Si el postor ganador incumple con el pago de los bienes, la dependencia o entidad hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas, por lo que deben quedar registradas en el acta.

En los Actos de Aclaración a las Bases, de apertura de ofertas y de fallo, se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos. Las actas del evento del Acto de apertura de ofertas, y del acto de fallo se pondrá al finalizar los eventos a disposición de los Licitantes para efectos de su notificación y para los Licitantes que se hayan retirado del evento o aquellos Licitantes que no se presenten personalmente al evento de fallo, serán publicadas para su visualización en el portal de transparencia <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>, en sustitución de la notificación personal.



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

9.- PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA DE LA PARTIDA (S) EN CASO DE DECLARASE DESIERTA Y NO SE LOGRE SU VENTA.

Al termino del fallo, en la lectura del acta correspondiente, que se realizará el día 21 de mayo de 2024, si se declara desierta la licitación pública en una o más partidas, en virtud de no haberse presentado oferta alguna o de no haber sido aceptadas las presentadas, se procederá a realizar la subasta de los bienes correspondientes entre quienes:

- i. Participarán quienes hubieren cumplido con requisitos de registro en el acto de apertura.
- ii. Que presenten garantía de sostenimiento respecto de la partida que pretendan adquirir, será el 10% del valor para venta de la(s) partida(s), la que podrá ser presentada a través de cheque certificado, cheque de caja, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, depósito de la cantidad en efectivo, lo que servirá como garantía de sostenimiento de las posturas correspondientes y de pago en el caso del ganador. La garantía serán devuelta a los participantes una vez que haya concluido el Acto de fallo, salvo el de los participantes ganadores, el cuál será conservado a título de garantía del pago de los bienes.
- iii. Haber cumplido con los requisitos del registro, aunque se haya incumplido con otros requisitos esenciales de la Licitación, entre los que se encuentran el no haber presentado oferta para la Licitación, o que ésta no cubran el valor para la venta o, no presentaron garantía de sostenimiento, salvo que se compruebe que establecieron acuerdos para provocar la subasta u obtener alguna ventaja indebida.

EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO SERÁ EL SIGUIENTE:

Las posturas, se formularán por escrito en el Anexo 7 de estas bases, con los siguientes datos:

- iv. El nombre y domicilio del postor.
- v. Número y nombre de la partida de su interés, la cantidad que se ofrezca por los bienes, la garantía de sostenimiento
- vi. La firma autógrafa del postor o representante acreditado.

Se considerará "postura legal" en primera almoneda la que cubra las dos terceras partes del valor base fijado para la licitación.

Iniciada la subasta la convocante revisará las posturas, desechando las que no cubran por lo menos la postura legal.

1.- Se procederá en su caso a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiere varias se declarará preferente la mayor y, en caso de empate, se celebrará sorteo manual por insaculación en el propio Acto. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada, que serán depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

2.- Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda almoneda, deduciendo en ésta un diez por ciento de la postura legal inicial de la subasta.

3.- Se celebrará la segunda almoneda para la o las partidas declaradas desiertas y si no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la subasta.

4.- Si se reciben propuestas para la segunda almoneda que cumplan los requisitos, declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla.

Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

En el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás, si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta a favor del postor que la hubiere hecho.

5.- En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, la dependencia o entidad hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas aceptadas, por lo que deben quedar registradas en el acta.

La dependencia o entidad resolverá, bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta, y en el acta que se levante con motivo de la subasta, se registrarán todas y cada una de las posturas y pujas que presenten, así como el desarrollo del evento.

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos establecidos en las bases y que correspondan a la partida descrita en el (Anexo 1) de las presentes Bases.

La partida se Adjudicará al concursantes que presente la oferta económica más alta para el Instituto, debiendo ser igual o mayor al precio mínimo de venta establecido en estas bases.

En caso de empate en el precio ofertado, la adjudicación se efectuará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Delegación en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada y depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

Si ocurre que el licitante ganador incumpla con el pago de los bienes, se hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicarlos a la segunda o siguientes mejores ofertas que reúnan los requisitos establecidos.

11.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO QUE DEBERA PRESENTAR EN LA LICITACION

La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser constituida por los participantes en moneda nacional por un importe del 10% del valor mínimo de venta o de avalúo fijado a los bienes por partida, conforme a lo señalado en el (Anexo 1) de estas Bases, mediante Cheque certificado librado por el interesado, Cheque de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" o Importe Efectivo. En caso de existir diferencia mayor en garantía no será motivo de descalificación.

La garantía deberá entregarse junto con la cedula de oferta dentro de sobre cerrado y será liberado al momento en que el participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones, en caso de incumplimiento el importe se podrá aplicar a la cantidad que se hubiere obligado a cubrir.

La garantía de sostenimiento de la oferta, se hará efectiva en caso de que se modifiquen o retiren las mismas, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación al pago.

Cuando los postores no contraigan obligaciones con el Instituto, se devolverá su depósito de garantía al término del Acto del Fallo.

12.- PAGO DE MOBILIARIO DE DESECHO, DESECHO FERROSO VEHICULAR Y 1 VEHICULO.

A todas las partidas se les aplicará el IVA.



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

- A) Los precios mínimos de venta del desecho vehicular corresponden a la Lista de Valores Mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 3 de abril de 2024.
- B) El trámite de Pago para las partidas será en un máximo de 5 días hábiles a partir del fallo de la presente licitación, a través de Orden de Ingreso, la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, de 8:30 a 13:30 hrs., con Domicilio en Calle Restauradores No. 3, Colonia Dependencias Federales, Guadalupe, Zac., debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Metropolitana con la orden de ingreso para su autorización y que le entreguen la "ficha Multibanco" de pagos directos y así realizar su depósito en Sucursales Bancarias autorizadas que indique la ficha, una vez efectuado el pago se procederá a el retiro de los bienes, entregando el original del pago con sello del banco, al Departamento de Conservación y Servicios Generales, quedando obligado el comprador a pagar el impuesto al valor agregado sobre el monto de la venta.

13.- RETIRO DE LOS BIENES Y DOMICILIO

EL retiro deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador:

El retiro de las partidas, (PARTIDAS No. 1 a la 4), después de efectuado el pago, deberá realizarse del lugar en donde actualmente se encuentran, en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la celebración del acto de Fallo de la presente Licitación, siendo responsabilidad del Adjudicatario, las maniobras y/o costos inherentes al retiro.

En caso de incumplimiento perderá sus derechos y el Depósito de la Garantía correspondiente, quedando en beneficio del patrimonio del Instituto, quién podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes al participante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria y Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

14.- CONDICIÓN DE LOS BIENES

Los bienes muebles, desecho ferroso vehicular y 1 vehículo serán enajenados en las condiciones físicas y/o mecánicas en que se encuentren, las fallas o faltantes que pudieran presentar en ningún caso serán responsabilidad del Instituto.

15.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES

Serán causa de descalificación, las siguientes:

- a) El incumplimiento de los concursantes en alguno de los requisitos esenciales establecidos en estas bases, y previstos en el numeral 6, "REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES" y los indicados en el Anexo 1.
- b) Que las Ofertas presentadas no cubran el valor mínimo de venta señalado en el Anexo No. 1 de estas bases.
- c) Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.
- d) Llenar o completar los formatos de esta licitación, una vez iniciado el proceso.
- e) El Depósito de Garantía presentado, no cubra como mínimo el 10% del precio mínimo de avalúo por la partida de su interés señalado en el Anexo No. 1 de estas bases.



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

- f) Cuando el participante incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada.
- g) La Cédula de Oferta presentada, no corresponda al Número de partida y descripción del bien con el cual está identificado el sobre que presente.

Se formulará acta que será dada a conocer a los participantes, en la que se detallarán las causas que motivan la descalificación.

Se hace del conocimiento de los participantes que, ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en estas Bases, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

16.- CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL EVENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL.

El Instituto procederá a declarar desierta la Licitación Pública Nacional cuando:

- a) Ninguna persona adquiera las Bases.
- b) Ningún concursante se registre o entregue propuestas para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- c) Cuando los concursantes que adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales del procedimiento de Licitación Pública Nacional, entre los que se encuentran, el presentar oferta para el proceso inferior al valor para venta o no presentaron garantía de sostenimiento, etc. De presentarse este supuesto se hará constar en el acta que al efecto se elabore y se dará inicio a la subasta.

17.- SANCIONES

Si el Adjudicatario incurre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Modifica o retira sus ofertas,
- b) Incumpla con efectuar el pago y/o retiro de los bienes en tiempo y forma,

La Garantía que hubiere constituido quedará en beneficio al patrimonio del Instituto, quien podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los Bienes al licitante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

18.- QUEJAS

Los participantes que adviertan Actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán solicitar al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, apliquen el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, interponiéndolo dentro del término señalado en el artículo 85, de la señalada Ley, ante la Coordinación de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en el I.M.S.S., cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo No. 479 5° piso, Col. Nueva Anzures, C.P.11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, con copia al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del IMSS, en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Zacatecas.



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

19.- TRANSITORIAS

Los aspectos que no se contemplan en las bases y que pueden ser motivo de controversia durante el evento, serán resueltos por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales en su carácter de convocante de esta Licitación Pública Nacional número LP-00-ZAC-2024.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

ARQ. JORGE ALEJANDRO DAVILA BUENDIA
Jefe del Departamento de Conservación y
Servicios Generales

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL
LICITANTE



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

Anexos

21.- ANEXOS

Anexo No. 1	Descripción de los bienes, Ubicación, Valor Mínimo de Venta, importe de garantía de sostenimiento de ofertas y calendario de recolección
Anexo No. 2	Cedula de Oferta
Anexo No. 3	Solicitud aclaración a las Bases
Anexo No. 4	Manifiesto de Conocimiento del Contenido y Alcances de las Bases de la Licitación
Anexo No. 5	Manifiesto de no encontrarse bajo el Supuestos del Artículo 131 Ley General de Bienes Nacionales
Anexo No. 6	Declaración de Integridad
Anexo No. 7	Formato postura de Subasta
Anexo No. 8	Lote de 163 bienes muebles de los cuáles 143 son capitalizables y 20 son bienes muebles No capitalizables , dictaminados como desecho por los Hospitales Rurales No 8 Pinos,, No. 12 Concepción del Oro, No. 53 Río Grande y No. 54 Tlaltenango del Programa IMSS Bienestar.
Anexo No. 9	Lote de 55 bienes muebles de los cuáles 41 son capitalizables y 14 son bienes muebles No capitalizables , dictaminados como desecho por el Hospital Rural No. 51 Villanueva del Programa IMSS Bienestar



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

Anexo 1

“Descripción General, Ubicación de los Bienes, Precios Mínimos y Calendario de recolección”

A todas las partidas se les aplicará el IVA

LOTES DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, 1 VEHICULO Y DESECHO VEHICULAR

No. DE PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA DISPONIBLE PARA ENTREGA	PRECIO MINIMO DE VENTA POR UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	10% GARANTIA
1	Lote de 163 bienes muebles de los cuáles 143 son capitalizables y 20 son No capitalizables, dictaminados como desecho por los HR No 8 Pinos,, No. 12 Concepción del Oro, No. 53 Río Grande y No. 54 Tlaltenango del Programa IMSS Bienestar	LOTE	LOTE	\$7,780.67	\$7,780.67	\$778.07
2	Lote de 55 bienes muebles de los cuáles 41 son capitalizables y 14 son No capitalizables, dictaminados como desecho por el Hospital Rural No. 51 Villanueva del Programa IMSS Bienestar	LOTE	LOTE	\$1,719.62	\$1,719.62	\$171.96
3	Camión de carga de 3.5 tons. Chasis cabina, Chevrolet Modelo 2003, serie 3GBKC34G53M112260, número ECCO 92506 Número de Inventario 2003950089C	UNIDAD	UNIDAD	\$ 29,400.00 MAS IVA	\$ 29,400.00	\$2.940.00
4	Desecho vehicular que se genera de vehículos dictaminadas para baja como desecho por las unidades del Programa IMSS Bienestar con los siguientes números de inventario: 200620000903 2003950074C 200520000066 2002950025C 1998400950C 200620001001 2002950027C, 2002950028C Y 200620000993	Kg	7,450	\$5.9793 MAS IVA	\$44,545.79	\$4,454.58

El valor mínimo de venta para la partida número 4 Desecho Vehicular corresponde a la última Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publica en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de abril de 2024, no incluye el impuesto al valor agregado (IVA), el cual deberá ser pagado por el adjudicado, precisando que ésta lista se actualiza bimestralmente, por lo que el precio, en caso de que se publique nueva lista de valores, deberá actualizarse con el ajuste porcentual apegándose a los precios vigentes al momento de realizar su pago.



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

DOMICILIO, HORARIO Y RECOLECCION

No. PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	HORARIO	DIRECCION	RETIRO
1	Lote de 163 bienes muebles de los cuáles 143 son capitalizables y 20 son No capitalizables, dictaminados como desecho del Programa IMSS Bienestar	MORELOS ZACATECAS	8 A 16 HRS	CALLE JULIO ESCOBEDO S/N, ZONA CENTRO, MORELOS, ZACATECAS	RETIRO A LOS 5 DIAS DE EMITIDO EL FALLO
2	Lote de 55 bienes muebles de los cuáles 41 son capitalizables y 14 son No capitalizables, dictaminados como desecho por el Hospital Rural No. 51 Villanueva del Programa IMSS Bienestar	HOSPITAL RURAL VILLANUEVA	8 A 16 HRS	CALLE GUTIERREZ DEL ÁGUILA S/N, COLONIA PÁMANES ESCOBEDO, VILLANUEVA ZACATECAS C. P. 99545.	RETIRO A LOS 5 DIAS DE EMITIDO EL FALLO
3	Camión de carga de 3.5 tons. Chasis cabina, Chevrolet Modelo 2003, serie 3GBKC34G53M112260, número ECCO 92506 Número de Inventario 2003950089C	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO	8 A 16 HRS	CALLE ALDAMA ESQ CON VICENTE GRO, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZAC	RETIRO A LOS 5 DIAS DE EMITIDO EL FALLO
4	Desecho vehicular que se genera de 8 pick up y 1 ambulancia dictaminadas para baja como desecho por las unidades de IMSS Bienestar	HOSPITAL RURAL VILLANUEVA	8 A 16 HRS	CALLE GUTIERREZ DEL ÁGUILA S/N, COLONIA PÁMANES ESCOBEDO, VILLANUEVA ZACATECAS C. P. 99545.	RETIRO A LOS 10 DIAS DE EMITIDO EL FALLO

El retiro de las partidas, después de efectuado el pago, deberán retirarse del lugar en donde actualmente se encuentran, partidas 1, 2 Y 3 en un plazo no mayor de cinco días hábiles y para la partida 4 desecho vehicular, en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la celebración del acto de Fallo de la presente Licitación, siendo responsabilidad del Adjudicatario, las maniobras y/o costos inherentes al retiro.

La relación de los bienes que integran el lote de bienes de la partida 1 (lote de 163 bienes muebles con dictamen de inutilidad y desecho) se describe en el (Anexo 8) de estas bases.

La relación de los bienes que integran el lote de bienes de la partida 2 (lote de 55 bienes muebles con dictamen de inutilidad y desecho) se describe en el (Anexo 10) de estas bases.

Los bienes muebles con dictamen de desecho, el vehículo y el desecho vehicular se ofrecen en venta, en las condiciones en que se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna, ni se responderá por vicios, defectos o falta de componentes que pudieran presentar.



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL ZACATECAS

A N E X O 2 (DOS)
“ CEDULA DE OFERTA ”

FECHA: _____

DOMICILIO: CALLE RESTAURADORES No. 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC. CP 98618

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-001-ZAC-2024, EMITIDA POR ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA EN ZACATECAS, A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS NUESTRA OFERTA, PARA ADQUIRIR LAS PARTIDAS DE NUESTRO INTERES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

PARTIDA No.

NOMBRE DEL LICITANTE:

R.F.C.

DOMICILIO Y CIUDAD:

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO

DECLARO QUE LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA HAN SIDO EXAMINADOS POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, OFREZCO LA CANTIDAD DE:

IMPORTE POR UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE EN NUMERO	IMPORTE EN LETRA
PRECIO UNIDATRIO ANTES DEL IVA	\$	

GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

CHEQUE CERTIFICADO NUMERO	EXPEDIDO POR:	IMPORTE DE GARANTIA
CHEQUE DE CAJA NUMERO		
C) EFECTIVO		

LA CANTIDAD SEÑALADA, CORRESPONDE AL 10 % DEL VALOR DETERMINADO COMO MINIMO A LAS PARTIDAS.

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR	APROBACIÓN DE LA OFERTA
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	ARQ. JORGE ALEJANDRO DAVILA BUENDIA Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

A N E X O 3 (TRES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN ZACATECAS

ARQ. JORGE ALEJANDRO DAVILA BUENDIA
*JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES*

SOLICITUD DE ACLARACION A LAS BASES

FECHA: _____

LCITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-001-ZAC-2024

NOMBRE DEL LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____

PREGUNTA

ATENTAMENTE

FIRMA DE LICITANTE O
REPRESENTANTE LEGAL



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

A N E X O 4 (CUATRO)

(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE
LICITACION PÚBLICA
NACIONAL No LPN-001-ZAC-2024

FECHA: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN ZACATECAS

ARQ. JORGE ALEJANDRO DAVILA BUENDIA
*JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES*

PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-001-ZAC-2024, QUE EL DEPARTAMENTO A SU CARGO LLEVARÁ EN LA FECHA SEÑALADA, QUEDANDO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENCRADA ESTATAL ZACATECAS

A N E X O 5 (CINCO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

MANIFIESTO NO ENCONTRARME BAJO EL SUPUESTO DEL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

FECHA _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENCRADA EN ZACATECAS

ARQ. JORGE ALEJANDRO DAVILA BUENDIA
JEFE. DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DEL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA “LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES”, EL CUAL A LA LETRA DICE:

“Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo, serán nulas y causa de responsabilidad”.

ASI MISMO MANIFIESTO QUE TAMPOCO ME ENCUENTRO EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA “LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS”, LA CUAL A LA LETRA DICE:

“El particular manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés”.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-001-ZAC-2024**.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

A N E X O 6 (SEIS)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN ZACATECAS

ARQ. JORGE ALEJANDRO DAVILA BUENDIA
JEFE. DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

FECHA: _____

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE POR MÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA DELEGACION, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-001-ZAC-2024

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE



Licitación Pública Nacional No. LP-001-ZAC-2024

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE DESECHO, UN VEHICULO CAMION DE CARGA Y DESECHO VEHICULAR DICTAMINADOS PARA BAJA POR LAS UNIDADES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

ANEXO No. 7 DE LAS BASES

POSTURA DE SUBASTA

FECHA: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ZACATECAS
CALLE RESTAURADORES NO, 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES
GUADALUPE, ZAC.

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/001/ZAC/2024, EMITIDA POR, EL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ZACATECAS, A CONTINUACIÓN PRESENTO (AMOS) MI (NUESTRA) OFERTA, PARA ADQUIRIR LOS BIENES QUE SON DE MI (NUESTRO) INTERÉS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DATOS DEL BIEN

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PARTIDA No.

DATOS DEL POSTOR

Table with 4 rows: NOMBRE DEL POSTOR, DOMICILIO, TELÉFONO, CORREO ELECTRONICO. Includes R. F. C. column.

DECLARO QUE LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA HAN SIDO EXAMINADOS POR EL SUSCRITO, Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, OFREZCO LA CANTIDAD DE:

Table with 3 columns: Importe según Unidad de Medida, Importe en Número, Importe en letra. Row 1: Precio Unitario antes de IVA, \$

GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

Table with 4 columns: OPCION, TIPO DE GARANTIA, NUMERO, EXPEDIDO POR. Rows A) EFECTIVO, B) CHEQUE CERTIFICADO, C) CHEQUE DE CAJA

LA CANTIDAD SEÑALADA, CORRESPONDE AL 10% DEL VALOR DETERMINADO A LOS BIENES.

APROBACION DE LA OFERTA:

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR

ARQ. JORGE ALEJANDRO DAVILA BUENDIA
Jefe de Depto. Conservación y Servicios G.